Aduana
Paraguay

Asunción, 10 de octubre de 2012

UOC Nº 512 /12

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

ACLARACION 2

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 6/12 para la provisión de "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" cuyo ID N° 229520 de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Pregunta 1:
Con relación al Ítem 2, Impresora laser multifunción, a la sección de escáner y la característica solicitada de profundidad de 40 bits. Consultamos si podrán reducir dicho requerimiento a 24 bits, considerando que dicho requerimiento pertenece a escaners de producción, y no así a equipos multifuncionales de oficina, además esto limita la participación a casi todos los oferentes de todas las marcas, puesto que el estándar de profundidad del escaneo en el mercado es de 24 bits. Además este requerimiento es más utilizado en Artes Graficas, puesto que precisan de mayor calidad y no así para las oficinas.

Respuesta 1:
Técnicamente es aceptable la profundidad del escaneo a 24 bits, ya que en el resultado de trabajo a realizarse con esa característica aun mantiene la calidad optima.

Pregunta 2:
Impresora laser multifunción con velocidad de impresión y copia de 40 ppm (carta). Aceptarían impresora laser multifunción con velocidad de 35ppm (carta) / 33 ppm (A4)

Respuesta 2:
Se aceptaría la velocidad de impresión de 35 ppm, siempre que mantenga la calidad de impresión y copiado (copiado)

Atentamente.

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C